



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario

3 de febrero de 2026



### Monitor Fitosanitario

#### Contenido

|                                                                                                                      |   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Argentina: Primer reporte oficial del picudo rojo de las palmas ( <i>Rhynchophorus ferrugineus</i> ).....            | 2 |
| Chile: Nueva detección y cuarentena de <i>Ceratitis capitata</i> en Colina (región Metropolitana).....               | 3 |
| EE.UU.: APHIS notifica nueva detección y cuarentena de <i>Anastrepha ludens</i> (El Granjeno) en Hidalgo, Texas..... | 4 |
| EE.UU.: <i>Heliococcus summervillei</i> (plaga emergente de gramíneas) continúa causando afectaciones en Texas.....  | 5 |



### Argentina: Primer reporte oficial del picudo rojo de las palmas (*Rhynchophorus ferrugineus*).



El 30 de enero de 2026, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA) notificó la primera detección del picudo rojo de las palmas (*Rhynchophorus ferrugineus*) en su territorio.

Se refiere que dicha plaga puede dañar a más de 35 especies de palmeras en Argentina, por lo que, desde 2024, se encuentra vigente una Alerta Fitosanitaria en todo el país (Resolución SENASA No. 1218/2024) para prevenir su introducción y dispersión.

El hallazgo derivó de un reporte de sospecha realizado al Sistema Nacional Argentino de Vigilancia y Monitoreo (SINAVIMO). La presencia de la plaga fue confirmada con base en diagnósticos realizados por el Laboratorio Nacional del SENASA, en una muestra remitida por el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires; los especímenes fueron colectados en una palmera canaria (*Phoenix canariensis*), ubicada en la isla Martín García, la cual presentaba síntomas aparentes de daño por picudo rojo de las palmas.

En otro comunicado, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de Entre Ríos difundió una serie de medidas y acciones fitosanitarias para prevenir la dispersión del insecto hacia dicha provincia.

En el contexto nacional, *R. ferrugineus* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 14 entidades federativas.

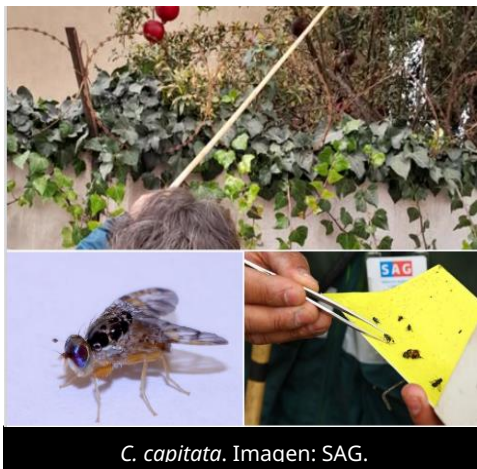
#### Referencias:

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA) (30 de enero de 2026). Se detectó la presencia de picudo rojo de las palmeras en la Isla Martín García. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-detecto-la-presencia-de-picudo-rojo-de-las-palmeras-en-la-isla-martin-garcia>

Gobierno de Entre Ríos. <https://portal.entrerios.gov.ar/noticias/49032>



### Chile: Nueva detección y cuarentena de *Ceratitis capitata* en Colina (región Metropolitana).



*C. capitata*. Imagen: SAG.

El 3 de febrero de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó una nueva detección de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la comuna de Colina (provincia de Chacabuco, región Metropolitana), así como el establecimiento de la respectiva cuarentena.

Lo anterior deriva de la detección de un ejemplar de *C. capitata* (hembra adulta) en un área urbana de la comuna referida.

Al respecto, la Resolución Exenta No. 277/2026 determina el establecimiento de un área reglamentada de 7.2 km de radio, la cual comprende un polígono de 32 vértices (se indican las coordenadas) e incorpora parcialmente a las comunas de Colina y Tiltil. Asimismo, la Resolución Exenta No. 276/2026 indica que el área reglamentada de 27.2 km de radio, para el mercado de China, corresponde a un polígono de 80 vértices, el cual incorpora completamente a las comunas de Conchalí, Huechuraba, Independencia, Quilicura, Renca y Vitacura; y parcialmente a las comunas de Santiago, Cerro Navia, Las Condes, Lo Barnechea, Providencia, Pudahuel, Quinta Normal, Recoleta, Colina, Lampa y Tiltil.

Se aplican medidas y acciones fitosanitarias para el control, contención y erradicación de la plaga, en la superficie regulada.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

#### Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (3 de febrero de 2026). Resoluciones Exentas No. 276 y 277/2026: Establecen regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que indican y para el mercado de China (Colina). Recuperado de: <https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCION-EXENTA-N--277-2026-Colina-7.2km.pdf>

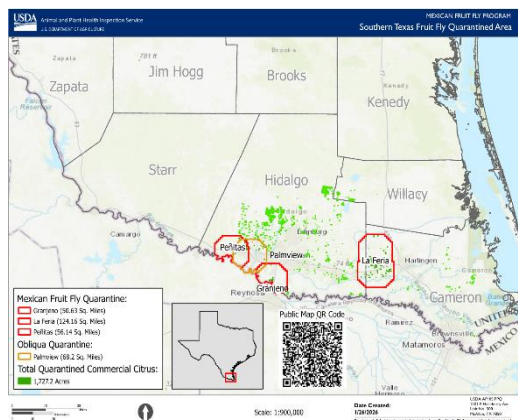
<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCION-EXENTA-N--276-2026-Colina-27.2km.pdf>

# Monitor Fitosanitario

## DIRECCIÓN EN JEFE



**EE.UU.: APHIS notifica nueva detección y cuarentena de *Anastrepha ludens* (El Granjeno) en Hidalgo, Texas.**



Mapa de cuarentenas de *Anastrepha* spp. en Texas.  
Fuente: USDA-APHIS.

El 3 de febrero de 2026, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA-APHIS) notificó oficialmente una nueva cuarentena de la mosca mexicana de la fruta (*Anastrepha ludens*) en el estado de Texas.

Dicha cuarentena, denominada 'El Granjeno', se localiza en el condado de Hidalgo, en los límites con el municipio de Reynosa (Tamaulipas, México), y se superpone parcialmente con la de

*A. obliqua* (Palmview). Fue establecida debido al hallazgo de un espécimen de *A. ludens* (hembra silvestre apareada), en una trampa instalada en un árbol de toronja de un huerto comercial de cítricos ubicado en la localidad de El Granjeno.

El área regulada abarca 50 mi<sup>2</sup> (129.5 km<sup>2</sup>) con 213 acres (86 hectáreas) de plantaciones comerciales de cítricos.

Se destaca que el APHIS, junto con el Departamento de Agricultura de Texas (TDA), aplican medidas y acciones fitosanitarias para la contención y control de la plaga, incluyendo restricciones a la movilización de artículos de riesgo.

En el contexto nacional, *A. ludens* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control a través de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

Referencia:

Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (3 de febrero de 2026). APHIS Establishes a Mexican Fruit Fly (*Anastrepha ludens*) Quarantine Area in Texas. Recuperado de: <https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/da-2026-05.pdf>  
<https://www.aphis.usda.gov/news/program-update/aphis-establishes-mexican-fruit-fly-anastrepha-ludens-quarantine-area-texas-0>



### EE.UU.: *Heliococcus summervillei* (plaga emergente de gramíneas) continúa causando afectaciones en Texas.



El 3 de febrero de 2026, el Departamento de Agricultura de Texas (TDA) emitió un nuevo comunicado sobre la dispersión y los daños de la cochinilla de los pastizales (*Heliococcus summervillei*) en el estado de Texas.

Como antecedente, cabe señalar que, el 10 de diciembre de 2025, el TDA emitió una Alerta Fitosanitaria, ante la primera detección de la plaga en EE.UU. y en América. Se refiere que, en Australia (donde fue descrita por primera vez en 1928), ha devastado millones de acres de pastizales, causando graves impactos económicos.

El comunicado señala que *H. summervillei* es una plaga grave de los pastos y gramíneas forrajeras, en los que causa muerte regresiva, dejando extensas áreas de césped amarillento. Su rápida reproducción, sus hábitos de alimentación (oculta a nivel del suelo) y su amplia gama de hospedantes, la convierten en una amenaza significativa para los pastos y las explotaciones ganaderas. Se precisa que dicho insecto ya se ha detectado en 20 condados: Cameron, Hidalgo, Willacy, Refugio, Calhoun, Victoria, Goliad, Dewitt, Lavaca, Fayette, Jackson, Matagorda, Brazoria, Galveston, Wharton, Colorado, Austin, Washington, Burleson, Brazos y Robertson. Y se añade que, si se dispersa aún más en Texas, ocasionaría drásticas pérdidas en la producción de heno (de la cual Texas es líder) e impactos severos en la ganadería.

Finalmente, se destaca que el TDA trabaja con instituciones académicas y del gobierno federal, en la implementación de acciones de control de la plaga.

En el contexto nacional, *H. summervillei* (Hemiptera: Pseudococcidae) no figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Este insecto se ha reportado previamente en India, Pakistán (Asia), Australia y Nueva Caledonia (Oceanía) (GBIF, 2026).

#### Referencia:

Departamento de Agricultura de Texas (TDA) (3 de febrero de 2026). The pasture mealybug is a serious pest of forage grasses.

Recuperado de: <https://www.facebook.com/watch/?v=779948097843202>

<https://www.krgv.com/news/rio-grande-valley-producers-alerted-of-invasive-pest-detected-in-the-area/>